

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

24380 *PANZA INVERSIONES, FI (FONDO ABSORBENTE) PANZA PREMIUM, FI (FONDO ABSORBIDO).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 10 de julio de 2026 ha autorizado, a solicitud de Panza Capital, S.G.I.I.C., S.A., como entidad Gestora, y de CACEIS Bank Spain, S.A., como entidad Depositaria, la fusión por absorción de Panza Premium, FI (fondo absorbido) por Panza Inversiones, FI (fondo absorbente).

El proyecto de fusión de los referidos fondos puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social de la entidad gestora.

Madrid, 13 de julio de 2026.- Secretario no Consejero de Panza Capital, S.G.I.I.C., S.A., Maximiano José Pablos Blázquez.

ID: A260031964-1